

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Subvención para la Recuperación Económica de Maine: Solicitud

Instrucciones generales

La Solicitud de Subvención debe ser completada y presentada antes de las 11:59 PM EST el 23 de octubre de 2020.

Debe completar cada paso de la solicitud antes de continuar al siguiente y debe completar la solicitud en su totalidad antes de enviarla. Puede revisar y/o cambiar la información introducida anteriormente haciendo clic en el nombre del paso o utilizando el botón "anterior" ("*previous*"). También tendrá la oportunidad de ver y revisar un resumen de toda la información introducida antes de enviar su Solicitud de Subvención. Nota: El formulario no guardará la información introducida anteriormente si cierra la ventana antes de enviar la solicitud. Para enviar, haga clic en el botón "Enviar" ("*Submit*") en el paso "Firma" ("*Signature*"). Si cierra la Solicitud de Subvención antes de enviarla, tendrá que empezar de nuevo. Después del envío, recibirá un correo electrónico de confirmación con una copia de la solicitud presentada, excluyendo toda la Información confidencial de Identificación Personal (*Personally Identifiable Information, PII, por sus siglas en inglés*). Toda la información confidencial, incluida la Identificación de Identificación Personal (PII), se cifra tanto en almacenamiento como en envío durante todo el proceso. La información recopilada por este sistema no será compartida ni utilizada para ningún otro propósito que no sea la selección y distribución de la subvención, excepto según lo requiera la Ley de Libertad de Acceso de Maine, 1 M.R.S Sección 401 y siguientes. Es probable que parte de la información proporcionada sea accesible bajo la Ley de Libertad de Acceso de Maine (1 M.R.S. Sección 401 y siguientes); sin embargo, no se revelará información de propiedad, información fiscal o financiera, ni información PII.

Se proporcionarán instrucciones adicionales para cada paso. Si tiene alguna pregunta que no se aborda en las instrucciones o en las Preguntas Frecuentes del Programa de Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine (<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants/fag>), por favor llame al 1-800-872-3838 y oprima 3 o envíe un correo electrónico a BizAwards.DECD@maine.gov.

Para preguntas sobre Impuestos del Estado de Maine, por favor comuníquese con el Centro de Contacto para Contribuyentes del Servicio de Impuestos de Maine por teléfono al 1-207-624-9784 o por correo electrónico a taxpayerassist@maine.gov.

Puede obtener asistencia adicional poniéndose en contacto con su organización de desarrollo económico o de apoyo sin fines de lucro local.

Nota importante: Debe presentar la Solicitud de Subvención lo antes posible antes de la fecha límite. **La fecha límite de la solicitud es las 11:59 PM EST del 23 de octubre de 2020.**

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Criterios de elegibilidad:

El Programa de Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine está destinado a ayudar a cubrir las pérdidas sufridas como resultado directo de la pandemia de COVID-19 y la respuesta de salud pública asociada a ella. Las compañías/organizaciones serán responsables de cualquier uso indebido de los fondos. Las subvenciones son ingresos gravables y están sujetas a auditoría.

- Los gastos de negocios/de organización sugeridos pueden incluir, entre otros:
 - Costos y gastos de nómina;
 - Pagos de alquiler o hipoteca para instalaciones comerciales (a menos que el arrendador/prestamista los haya suspendido);
 - Pagos de servicios públicos;
 - La compra de equipos de protección personal requeridos por la compañía u organización;
 - Equipos relacionados con la operación de la compañía;
 - Inversiones que respalden la sostenibilidad a largo plazo de su compañía u organización;
 - Gastos incurridos para reponer el inventario u otros gastos necesarios de reapertura; y
 - Gastos de funcionamiento necesarios.
- Algunos ejemplos de gastos no permitidos son (la lista no incluye todos los casos):
 - Gastos de depreciación
 - Entretenimiento
 - Cabildeo
 - Bienes y servicios para uso personal
 - Multas, sanciones, daños y otras liquidaciones
- Los fondos deben ser gastados en operaciones que estén ubicadas estrictamente dentro de Maine.
- Esta subvención se considera renta declarable; por lo tanto, la financiación recibida de esta subvención debe incluirse en la renta declarable al momento de declarar los impuestos. Para las compañías a las que se aplique, cualquier dinero que se otorgue de la subvención vendrá acompañado por un formulario 1099.

Para ser elegible para una Subvención para la Recuperación Económica de Maine, su compañía/organización debe:

- Demostrar la necesidad de una ayuda financiera en base a la pérdida de ingresos o gastos incurridos desde el 1 de marzo de 2020 debido a los impactos del COVID-19 o la respuesta de salud pública relacionada con la pandemia;
- Demostrar una pérdida esperada del 20% en ingresos menos gastos para 2020;

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

- Ser una compañía con fines de lucro o una organización sin fines de lucro, excepto:
 - Servicios profesionales (códigos NAIC que comienzan con 54)
 - (Los servicios profesionales con códigos NAIC que comienzan con los números 5414, 5418 y 5419 son elegibles para presentar una solicitud. Servicios profesionales fuera de)
 - 501(c)(4), 501(c)(6)
 - Escuelas K-12, incluidas las escuelas chárter, públicas y privadas, e instituciones de educación superior
 - Municipios, subdivisiones municipales y otras agencias gubernamentales
 - Fundaciones y fideicomisos caritativos
 - Asociaciones comerciales
 - Cooperativas de ahorro y crédito e instituciones crediticias
 - Fideicomisos de seguros
 - Fondos y programas de becas
 - Apuestas
 - Entretenimiento para adultos
 - Clubes de campo, clubes de golf, otros clubes privados
 - Fideicomisos y asociaciones de cementerio
 - Órdenes fraternas
 - Hospitales e instalaciones de enfermería¹
- Tener operaciones significativas en Maine (compañía/organización con sede en Maine o tener un mínimo del 50% de empleados y empleados de contrato con sede en Maine);
- Estar al día y en buena posición en relación a todos los impuestos de nómina, impuestos sobre ventas e impuestos estatales sobre la renta (según corresponda) hasta el 31 de julio de 2020;
- * las nuevas compañías/organizaciones incorporadas o adquiridas antes del 31 de marzo de 2020 son elegibles para presentar una solicitud.
- Estar en buena posición con el Departamento de Trabajo de Maine;
- No estar en bancarrota;
- No haber cesado permanentemente todas las operaciones;
- Estar en cumplimiento constante y no estar bajo ninguna acción de cumplimiento actual o pasada en relación con los requisitos de la Lista de Control de Prevención de COVID-19 (<https://www.maine.gov/decd/covid-19-prevention-checklists>); y

¹ Hay financiación alternativa disponible a través del Departamento de Salud y Servicios Humanos (*Department of Health and Human Services*) para hospitales e instalaciones de enfermería

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

- Durante el año 2020, emplear a un número total combinado de empleados y empleados de contrato que no supere los 250.
 - Si, durante un período superior a dos semanas durante el año 2020, su compañía/organización superó los 250 empleados y empleados de contrato, su compañía/organización no es elegible. A efectos de este cálculo, cuente 1 empleado o empleado de contrato si estos están empleados, en promedio, al menos 30 horas de servicio por semana o 130 horas de servicio por mes. Cuento 0.5 por cada empleado a tiempo parcial que esté empleado, en promedio, por menos de estas horas.
- Si se le otorgaron fondos como parte de la Fase 1 del Programa de Subvención para la Recuperación Económica de Maine, su compañía/organización no es elegible para la fase 2.

Para organizaciones sin fines de lucro: Solo las organizaciones que presenten el formulario 990 o el formulario 990-EZ son elegibles pueden optar a la solicitud.

Un grupo de entidades afiliadas sólo debe presentar una única solicitud de subvención. Por favor coordínese con otras entidades afiliadas antes de enviar una solicitud.

Para los propósitos de la Subvención para la Recuperación Económica de Maine, su compañía/organización se considera afiliada con cualquier otra compañía/organización que:

1. Tenga el mismo número de Identificación de Contribuyente Federal (incluido el número de Seguro Social)
2. Tenga la misma compañía matriz o compañía matriz principal
3. Pertenezca mayoritariamente (más del 50%) al mismo propietario o grupo de propietarios

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Información de contacto del solicitante

Nota: El solicitante es la persona que completa esta solicitud de subvención.

Nombre

(obligatorio)

Apellidos

(obligatorio)

Título del contacto

Teléfono del contacto

(obligatorio)

Extensión de teléfono

Dirección de correo electrónico

(Obligatorio)

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Lo que necesitará para completar esta solicitud:

Necesitará la siguiente información sobre su compañía u organización (y de todas las compañías/organizaciones afiliadas) antes de comenzar su solicitud de Subvención para la Recuperación Económica de Maine:

- Número de Identificación Federal de Empleador o Número de Seguro Social
- Tipo de compañía/organización (sin ánimo de lucro o con ánimo de lucro)
- Número del Sistema Numérico Universal de Datos (*Data Universal Number System, DUNS, por sus siglas en inglés*). Para crear o verificar un número DUNS, visite <https://www.grants.gov/applicants/organization-registration/step-1-obtain-duns-number.html>.
 - Se requiere un número DUNS para recibir fondos de subvención y este forma parte de la solicitud.
- Dirección de la oficina principal
- Nombre de fantasía (*Doing business as, DBA, por sus siglas en inglés*)
- Dirección del solicitante y otra información de contacto
- Para compañías: Porcentaje de propiedad de cada propietario individual con más del 25%
- Para propietarios únicos: Cantidad total de beneficios de compensación por desempleo recibidos del 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020
- Documentación de cualquier otro dinero otorgado a través de subvenciones federales o préstamos por la Ley CARES
- Ingresos, gastos y depreciación de 2017, 2018 y 2019 (según corresponda)
- Ingresos y gastos previstos de 2020, excluyendo la depreciación, teniendo en cuenta el impacto de la pandemia de COVID-19 en los ingresos y gastos
- Una estimación y justificación de qué proporción de sus pérdidas de 2020 son un resultado directo de la pandemia y de la interrupción de las operaciones
- Un W-9 electrónico preparado en caso de que su compañía u organización sea seleccionada para una subvención (<https://www.irs.gov/pub/irs-pdf/fw9.pdf>)

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Información de la compañía/organización:

Proporcione la siguiente información de su compañía/ organización:

¿Cómo está estructurada su compañía/organización?

- Propietario único
- Sociedad
- LLC (Compañía de responsabilidad limitada), (*Limited Liability Company, en inglés*): Miembro único
- LLC: Corporación C
- LLC: Corporación S
- LLC: Sociedad
- Corporación C
- Corporación S
- Corporación B
- Sin fines de lucro

Nombre de la compañía/organización:

Obligatorio

Nombre de fantasía (DBA)

Obligatorio

Dirección de la oficina de la compañía/organización (incluir condado)

Obligatorio

¿La compañía u organización opera bajo un número de Identificación Federal de Empleador o un Número de Seguro Social?

Obligatorio (menú desplegable si es posible)

- Número de Identificación Federal de Empleador o Número de Seguro Social

Ingrese el número de Identificación Federal de Empleador o el Número de Seguro Social

(Obligatorio)

Confirme el número de Identificación Federal de Empleador o el Número de Seguro Social

(Obligatorio)

Número DUNS (permita hasta dos días para recibir un número DUNS. Visite

<https://www.grants.gov/applicants/organization-registration/step-1-obtain-duns-number.html> para registrarse.)

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

(Obligatorio)

¿Su compañía u organización o una compañía u organización afiliada presentaron una solicitud para una Subvención para la Recuperación Económica de Maine durante la fase 1?

- **SÍ o NO**

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Compañía u organización afiliada

¿Su compañía u organización está afiliada con una o más compañías u organizaciones?

Para los propósitos de la Subvención para la Recuperación Económica de Maine, su compañía/organización se considera afiliada con cualquier otra compañía/organización que:

1. Tenga el mismo número de Identificación de Contribuyente Federal (incluido el número de Seguro Social)
2. Tenga la misma compañía matriz o compañía matriz principal
3. Pertenezca mayoritariamente (más del 50%) al mismo propietario o grupo de propietarios

UN GRUPO DE ENTIDADES AFILIADAS SÓLO DEBE PRESENTAR UNA ÚNICA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN. POR FAVOR COORDÍNESE CON OTRAS ENTIDADES AFILIADAS ANTES DE ENVIAR UNA SOLICITUD. PARA LAS ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO, SÓLO LA ORGANIZACIÓN QUE PRESENTE EL FORMULARIO 990 O EL FORMULARIO 990-EZ DEBE PRESENTAR UNA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN.

¿Su compañía u organización se considera como "afiliada" según los criterios anteriores?

Sí o No

(Si la respuesta es Sí a afiliada)

Dirección de la oficina principal

Obligatorio (incluir condado)

Enumere todas las demás compañías/organizaciones afiliadas y sus direcciones

(nombres y direcciones de la compañía/organización obligatorios)

(Si respondió 'No' a afiliada, o después de completar la sección de afiliadas)

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Propietario(s) individual(es) (esta pregunta no es necesaria para organizaciones sin fines de lucro)

Proporcione la siguiente información para todos los propietarios individuales con una participación de propiedad superior al 25%.

Nota importante:

- Si su compañía está afiliada con una o más compañías, el porcentaje de propiedad de cada propietario individual debe ser su porcentaje de propiedad con respecto a todo el grupo de compañías afiliadas.
- Debe introducir al menos un propietario.

Nombre

Obligatorio

Inicial del segundo nombre

Apellidos

Obligatorio

Porcentaje de propiedad

Obligatorio

Dirección del propietario

Obligatorio

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Información sobre el tipo de compañía/organización

Seleccione el tipo de compañía/organización de la siguiente lista que contiene los códigos de categorías del Sistema de Clasificación de la Industria Estadounidense (*North American Industry Classification System, NAICS, por sus siglas en inglés*).

Requerido (la barra de código de búsqueda por palabra clave optimizaría esta respuesta, sitio web

<https://www.naics.com/search/>)

¿A qué sector pertenece su compañía u organización?

Lista desplegable

- Agricultura
- Silvicultura
- Pesca
- Minería
- Servicios públicos
- Construcción
- Fabricación
- Comercio al por mayor
- Comercio minorista
- Transporte y almacenamiento
- Información
- Finanzas y seguros
- Inmobiliaria y alquiler y arrendamiento
- Servicios profesionales, científicos y técnicos
- Gestión de compañías y empresas
- Servicios administrativos y de apoyo y de gestión y recuperación de desechos
- Servicios educativos
- Atención de salud y asistencia social
- Arte, entretenimiento y recreación

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

- Alojamiento y servicios alimentarios
- Otros servicios (excepto administración pública)
- Administración pública
- Otros

Describa las actividades de la compañía/organización que generan ingresos (producto o servicio proporcionado por la compañía/organización): (100 palabras)

Responda a las siguientes afirmaciones sobre su compañía u organización.

Mi negocio/organización está al día y en buena posición en relación a todos los impuestos de nómina, impuestos sobre ventas e impuestos estatales sobre la renta (según corresponda) del estado de Maine hasta el 31 de agosto de 2020;

- Sí o No

Mi compañía/organización está en buena posición con el Departamento de Trabajo de Maine. (obligatorio)

- Sí o No

Mi compañía/organización está en bancarrota. 'Sí' significa que la compañía/organización **está** en quiebra.

- Sí o No

Mi compañía/organización ha cesado permanentemente todas las operaciones. 'Sí' significa que la compañía u organización ha cerrado, sin intención de reabrir.

- Sí o No

Mi compañía/organización tiene un mínimo del 50% de empleados y empleados de contrato con sede en Maine. (Obligatorio)

- Sí o No

La sede principal/corporativa de mi compañía/organización está en Maine. (obligatorio)

- Sí o No

19. Mi compañía/organización ha cumplido de forma coherente con los requisitos de la Lista de Comprobación de Prevención COVID-19. (<https://www.maine.gov/decd/covid-19-prevention-checklists>) (obligatorio)

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

- Sí o No

Mi compañía/organización está o ha estado bajo acción de cumplimiento con respecto a la Lista de Prevención de COVID-19 Requisitos (<https://www.maine.gov/decd/covid-19-prevention-checklists>).

‘SÍ’ significa que la compañía u organización ha estado o está bajo acción coercitiva debido a un incumplimiento. (obligatorio)

- Sí o No

- (Si la respuesta es SÍ) proporcione una breve justificación (límite de 200 palabras)

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Impacto financiero de la pandemia de COVID-19:

Tenga en cuenta para la siguiente sección:

1. Proporcione los ingresos, gastos y depreciación reales de su compañía/organización para los años 2017, 2018 y 2019, según se indica en las líneas de impuestos federales que se muestran a continuación.
2. Calcule los ingresos y gastos de 2020 de su compañía/organización, excluyendo la depreciación, teniendo en cuenta el impacto de COVID-19 tanto en los ingresos como en los gastos. NO UTILICE proyecciones anteriores a la aparición de COVID-19.
3. Si su compañía/organización está afiliada con una o más compañías diferentes, proporcione los ingresos, los gastos y la depreciación combinados de todo el grupo de compañías afiliadas.
4. Si los ingresos reales del 2020 menos gastos de su compañía/organización son superiores a los estimados, la cantidad de la subvención, si la hubiera, puede estar sujeta a un reembolso parcial o total.

Redondear a dólares enteros

Ingresos brutos/ingresos de 2017

Ingresos brutos/ingresos de 2018

Ingresos brutos/ingresos de 2019

- Corporaciones C Línea 11 en el formulario 1120
- Corporaciones S Línea 6 en el formulario 1120-S
- Sociedades Línea 8 en el formulario 1065
- Propietarios únicos: Línea 7 en el formulario 1040 anexo C o línea 9 en el formulario 1040 anexo F
- Sin fines de lucro: Línea 12 en el formulario 990 o línea 9 en el formulario 990EZ
- Obligatorio (dejar en blanco si la compañía/organización no tenía que presentar la declaración de impuestos para el año fiscal 2017, 2018 y/o 2019)

Gastos 2017

Gastos 2018

Gastos 2019

- Corporaciones C Línea 27 en el formulario 1120
- Corporaciones S Línea 20 en el formulario 1120-S

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

- Sociedades Línea 21 en el formulario 1065
 - Propietarios únicos: Línea 28 en el formulario 1040 anexo C o línea 33 en el formulario 1040 anexo F
 - Sin fines de lucro: Formulario 990, línea 18, formulario 990EZ, línea 17
-
- **Depreciación 2017**
 - **Depreciación 2018**
 - **Depreciación 2019**
-
- Corporaciones C Línea 20 en el formulario 1120
 - Corporaciones S Línea 14 en el formulario 1120-S
 - Sociedades Línea 16c en el formulario 1065
 - Propietarios únicos: Línea 13 en el formulario 1040 Anexo C o línea 14 en el formulario 1040 Anexo F
 - Sin fines de lucro: Formulario 990, línea 22 (parte IX), formulario 990EZ, línea 16 (Anexo O)

Ingresos brutos/ingresos de 2020: Informe sus ingresos brutos/ingresos totales de fuentes similares desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020.

Gastos de 2020: Reporte sus gastos totales de fuentes similares desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de agosto de 2020. Nota: No incluya la depreciación en los gastos previstos para 2020.

Con respecto a la pérdida que su compañía/organización ha experimentado en 2020, calcule el porcentaje que es un resultado directo de COVID-19 o de la respuesta de salud pública relacionada con la pandemia:

(Si toda su pérdida es resultado del COVID-19 o de la respuesta de salud pública, esto representaría un 100%)

(obligatorio)

Proporcione una descripción que relacione su pérdida de ingresos prevista para 2020 con la pandemia de COVID-19 o con la respuesta de salud pública relacionada. ¿Cómo está reduciendo COVID-19 sus ingresos promedio? (límite de 200 palabras)

(obligatorio)

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Ley Federal CARES u otras ayudas relacionadas con COVID-19

¿Recibió su compañía u organización algún financiamiento de la Ley Federal CARES u otras ayudas relacionadas con COVID-19?

- Sí o No

(Si la respuesta es 'Sí')

Proporcione las cantidades de todas las subvenciones federales y/o préstamos relacionados con el COVID-19 recibidos por su compañía/organización hasta el 31 de agosto de 2020.

Nota importante: Si su compañía/organización está afiliada a una o más compañías/organizaciones diferentes, proporcione las cantidades combinadas recibidas, o proyectadas para ser recibidas, por el grupo entero de compañías/organizaciones afiliadas.

Redondear a dólares enteros

Cantidad total del Préstamo del Programa de Protección de Sueldos (*Paycheck Protection Program, PPP, por sus siglas en inglés*) recibido

Obligatorio

Préstamo para Daños Económicos por Desastre (*Economic Injury Disaster Loan, EIDL, por sus siglas en inglés*) y/o el monto de anticipo de EIDL

Obligatorio

Para propietarios únicos: Cantidad total de beneficios de compensación por desempleo recibidos del 1 de marzo de 2020 al 31 de agosto de 2020

Obligatorio para propietarios únicos

Total de cualquier otra subvención y/o préstamo recibido por su compañía/organización relacionados con COVID-19

Nota importante: NO INCLUYA beneficios de compensación por desempleo en el importe total de otras subvenciones y/o préstamos.

Cantidad requerida

(Si se ha introducido una cantidad distinta de 0 arriba)

Para la cantidad total de otras subvenciones y/o préstamos indicada arriba, provea el nombre y la cantidad de cada subvención y/o préstamo recibido:

Obligatorio

Ingrese el monto de las subvenciones o préstamos perdonados (o que se espera que sean perdonados) que aún no se hayan gastado o no se hayan contabilizado en sus líneas de ingresos y gastos de enero a agosto de 2020.

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Obligatorio

Por ejemplo: Su negocio recibió \$50,000 de préstamo PPP, \$10,000 de anticipo EIDL, \$40,000 de préstamo EIDL, y \$10,000 de un préstamo separado no perdonable. En este caso, solo consideraría los Fondos PPP si se espera que sean perdonados, y el anticipo de EIDL y los otros dos montos de préstamo no son perdonables y deben ser excluidos. Del total de \$50,000 del préstamo PPP, proporcionaría la suma del monto total del préstamo no gastado y el monto del préstamo gastado al 31 de agosto de 2020 SOLAMENTE si se cumple lo siguiente:

- **La cantidad gastada o que se espera que se gaste será perdonada o se espera que sea perdonada.**
- **No ha incluido las cantidades gastadas en ingresos/pérdidas netas hasta el 31 de agosto de 2020, y en su lugar se registraron como pasivos en su balance a la fecha del 31 de agosto de 2020.**

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Preguntas adicionales sobre la compañía/organización:

¿Cuántos empleados equivalentes a tiempo completo (*Full Time Equivalent, FTE, por sus siglas en inglés*) tiene su compañía/organización? (obligatorio)

- Cuento 1 FTE por cada empleado a tiempo completo (empleado con un promedio de por lo menos 30 horas de servicio por semana, o 130 horas de servicio por mes)
- Cuento 0.5 por cada empleado a tiempo parcial (empleado con un promedio de menos de 30 horas de servicio por semana o menos de 130 horas de servicio por mes)
- Solo debe contarse a sí mismo como FTE si se trata a sí mismo como empleado W-2 de la compañía
- Incluya a empleados de contrato independientes 1099 en este cálculo
- (ENVIAR NÚMERO)

¿Está su compañía/organización dirigida por una mayoría de personas negras, indígenas, inmigrantes u otras personas de color? (obligatorio)

- Sí o No (obligatorio)

¿Su compañía/organización sirve principalmente a las comunidades de personas negras, indígenas, gente de color? (*Black, Indigenous and People of Color, BIPOC, por sus siglas en inglés*)

- Sí o No (obligatorio)

¿Su compañía/organización sirve principalmente a comunidades subrepresentadas o empobrecidas?

- Sí o No
- En caso afirmativo, describa la comunidad que constituye la mayoría de su base de clientes (200 palabras)

¿Cuándo se incorporó/registró su compañía/organización (qué edad tiene su compañía/organización)? (Nota: Si compró su compañía, utilice la fecha de compra) (obligatorio)

- Obligatorio (mes, año)

¿Es usted, su oficial ejecutivo (director ejecutivo/presidente/propietario), o su equivalente, capaz de certificar que la compañía/organización hará su mejor esfuerzo para no despedir o suspender a ninguna persona desde el momento en que hace la solicitud

hasta el final del período de la epidemia de COVID-19?

- Sí o No o N/A (no aplica).

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

¿Puede usted, su oficial ejecutivo (director ejecutivo/presidente/propietario) o equivalente, certificar que la compañía/organización tiene una necesidad financiera significativa que no puede ser superada sin el uso de fondos de ayuda de emergencia en este momento (por ejemplo, si no tiene reservas de efectivo significativas que puedan apoyar sus operaciones durante este período de interrupción económica)?.

- Sí o No

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Información del contribuyente de los Servicios de Recaudación de Impuestos de Maine

Para ayudar al Departamento de Desarrollo Económico y Comunitario (*Department of Economic and Community Development, DECD, por sus siglas en inglés*) en la evaluación de su elegibilidad para el Programa de Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine, esta sección autoriza a los Servicios de Recaudación de Impuestos de Maine (*Maine Revenue Services, MRS, por sus siglas en inglés*) a verificar cierta información confidencial sobre impuestos y a divulgar el estado de su impuestos en Maine, así como de sus obligaciones de presentación de impuestos al DECD.

Si tiene preguntas sobre impuestos en el estado de Maine, comuníquese con el Centro de Contacto para Contribuyentes del Servicio de Recaudación de Impuestos de Maine enviando un correo electrónico a taxpayerassist@maine.gov o por teléfono al 1-207-624-9784.

Nota: Cualquier pregunta que no haya sido contestada completa y correctamente retrasará el proceso de evaluación.

¿Tiene alguna obligación tributaria del estado de Maine que actualmente deba o que esté pendiente?

- Sí o No
 - En caso afirmativo, explique (límite de 200 palabras)

Durante los últimos 7 años, ¿tenía la obligación de presentar alguna(s) declaración(es) de impuestos del Estado de Maine que no fuera(n) el impuesto sobre la renta?

- Sí o No
 - En caso afirmativo, indique:
- Tipo de impuesto: _____ Número de cuenta: _____ (Posibilidad de incluir numerosos Tipos de Impuesto y el número de cuenta correspondiente)

¿Ha presentado declaraciones de impuestos sobre la renta en el Estado de Maine y declaraciones para cada uno de los tipos de impuestos mencionados anteriormente, en cada uno de los últimos 7 años?

- Sí o No
 - Si la respuesta es "no", indique el tipo de impuesto, año(s) y explique por qué no se presentaron la(s) declaración(es) (por ejemplo, porque la compañía no estaba operativa o porque vivía fuera de Maine y no estaba obligado a presentar una declaración):
 - Tipo de impuesto: _____ Año(s) Motivo para no presentar la declaración: (capacidad para hacer una declaración de nuestro tipo de impuesto,
 - año(s), y razón para no presentar la declaración, varias veces)

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Acuerdo y Certificación del Programa de Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine

Certificación:

Yo (el solicitante) certifico por la presente que;

- A mi leal saber y entender, toda la información contenida en esta solicitud es verdadera y correcta y está actualizada en la fecha en la que se firma a continuación;
- Cumpliré con todas las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables;
- Reconozco que estoy solicitando y puedo recibir fondos del Programa de Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine y que no me he beneficiado de otros fondos federales, estatales o locales que cubrirían completamente las pérdidas que he experimentado debido a la pandemia de COVID-19 sin la ayuda que estoy solicitando, y que el Estado de Maine y el Gobierno Federal están autorizados por la presente para verificar la información contenida en este documento.
- Entiendo que mi información de contribuyente es confidencial según 36 M.R.S., Sección 191. Al firmar este formulario, autorizo al Servicio de Recaudación de Impuestos de Maine (MRS) a verificar cualquier información confidencial para el DECD relacionada con los años fiscales 2017, 2018, 2019 y 2020, que sea necesaria para evaluar mi elegibilidad para el Programa de Subvenciones para la Recuperación Económica de Maine y para revelar el estado de mis impuestos de Maine y las obligaciones de declaración de impuestos a DECD, actuando como mi representante debidamente autorizado, de conformidad con 36 M.R.S., Secciones 191(2)(A) o (DD)(8).
- Entiendo que, con respecto a mis obligaciones de impuestos y presentación de declaraciones de Maine, la divulgación se limitará a ver si existe alguna obligación tributaria en Maine que actualmente aparezca como debida o pendiente, y si parece ser que he presentado, basado en mis respuestas en esta autorización y a una revisión limitada de mi información confidencial, todas las declaraciones de impuestos requeridas de Maine durante los últimos 7 años.
- No hay acciones, demandas o procesos pendientes ni, a conocimiento del solicitante, amenazas de tales, que afecten al solicitante y/o a la compañía/organización por ley o en equidad ante cualquier tribunal u oficial administrativo o agencia, que pudieran resultar en algún cambio adverso importante en la situación comercial o financiera del solicitante.
- Entiendo que parte de la información proporcionada será accesible y estará sujeta a divulgación bajo la Ley de Libertad de acceso de Maine (1 M.R.S. Sección 401 y siguientes).

Acuerdo para la firma electrónica:

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>

Al enviar esta solicitud y marcar la casilla de aceptación, entiendo, acepto y estoy de acuerdo en el uso de su firma electrónica como vinculante y final.

Autoridad para firmar:

Entiendo, acepto y estoy de acuerdo en que, al enviar esta solicitud, esta certifica que la persona nombrada en el bloque de firma tiene autoridad para vincular a la entidad de la compañía/organización y que el Estado tiene derecho a confiar en esta certificación como prueba real y aparente de autoridad para vincular a la entidad de la compañía/organización.

Firma autorizada (obligatorio)

Firma autorizada

(Obligatorio)

Firma autorizada: Título

(Obligatorio)

Dirección de correo electrónico

(Obligatorio)

Confirmar correo electrónico

(Obligatorio)

Fecha

(Obligatorio)

Cargue una copia de un W-9 completado por si su compañía u organización es seleccionada para recibir una subvención.

TODAS LAS SOLICITUDES DEBEN ENVIARSE MEDIANTE EL PORTAL EN LÍNEA QUE SE ENCUENTRA EN:

<https://www.maine.gov/decd/economic-recovery-grants>